



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

Rad. No. 110013103 009-**2017-00364-00**

Por secretaría Oficiése (**Art. 11 Ley 2213 de 2022**) al **Juzgado Décimo (10) Civil Circuito de Bogotá**, a fin de que efectué la **CONVERSIÓN** de los dineros existentes a su cargo y que correspondan al presente asunto, tal como conta del informe allegado por el Banco Agrario (fls.455 a 457), dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al recibo del oficio.

Para mejor proveer remítase junto con el oficio copia de los folios 455 a 457 del presente cuaderno.

Una vez efectuada dicha conversión en las presentes diligencias, ingrese el proceso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ